

DECRETO N° 273/2017

VISTO:

El pedido realizado por los Directivos de Tierra Deportes, para que tres de los jugadores de la categoría 2005, que pertenecen a la Escuela de Fútbol Municipal de nuestra localidad, puedan participar del 22° Córdoba Cup Internacional, que se llevara a cabo los días 13, 14 y 15 de diciembre del corriente año en la ciudad de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que los jóvenes Ezequiel Rodrigo SOSA, Franco Leonel DÍAZ y Cristian Ivo TORRES, han desarrollado una habilidad futbolística, que les ha permitido sobresalir dentro de la categoría que representan en cada torneo.

Que para asistir a dicha competencia, han solicitado a este Municipio apoyo económico a los fines de solventar los gastos que demanda su asistencia.

Que este Departamento Ejecutivo cree oportuno alentar a dichos jóvenes, que por su excelente rendimiento han sido convocados a participar de esta competencia, permitiéndoles afianzar vínculos con sus pares, además de brindarles nuevas posibilidades dentro del deporte elegido;

Que a fin de hacer efectiva la solicitud mencionada, resulta necesario el dictado de la normativa que así lo disponga;

Que existe partida presupuestaria para imputar la erogación aludida;

POR ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS DECRETA

Artículo 1°.- OTÓRGUESE un subsidio total de pesos Tres mil (\$ 3.000,00.-), correspondiendo la cantidad de Pesos un mil (\$1.000,00) a favor de la Sra. Claudia Roxana PÉREZ, D.N.I. N° 25.093.796, madre del menor Franco Leonel DÍAZ, D.N.I. N° 45.838.673; Pesos un mil (\$1.000,00) a favor de la Sra. Bárbara Beatriz QUIROGA, D.N.I. N° 31.414.473, madre del menor Ezequiel Rodrigo SOSA, D.N.I. N° 31.414.473; y Pesos un mil (\$1.000,00) a favor del Sr. Cristian Hernán TORRES, padre del menor Cristian Ivo TORRES, D.N.I. N° 46.378.991, para solventar los gastos derivados de su participación en el evento deportivo “22° Córdoba Cup Internacional”, en la ciudad de Córdoba.

Artículo 2°.- IMPUTESE la erogación a la partida “Subsidios a Particulares” 1.3.01.02.02.01 del Presupuesto de Cálculos y Recursos vigente.

Artículo 3°.- COMUNÍQUESE el presente al Área Contable para su conocimiento y efecto.

Artículo 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 14 de diciembre de 2017

DECRETO N° 273/2017

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal